

Tax Alert

Ley Orgánica para la Mejora
Recaudatoria a través del
Combate al Lavado de Activos

Diciembre, 2024



1 Resumen Ejecutivo

La normativa lleva consigo reformas para prevenir el lavado de activos, incluyendo:

- Regulación en la seguridad vial, estableciendo un impuesto a la enajenación de vehículos usados.
- La UAFE tendrá jurisdicción coactiva con el fin de advertir en operaciones sospechosas.
- Se ha establecido que los clubes deportivos sean constituidos como Sociedades Anónimas Deportivas.

Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 700 publicado con fecha el 10 de diciembre de 2024.



Impuesto para vehículos usados



- Se grava la transferencia de propiedad (compraventa) del vehículo motorizado usado.
- La base imponible será el precio de venta del vehículo usado y no podrá ser menor al avalúo del bien que se encuentra en el registro tributario vehicular.
- Así mismo, el SRI establecerá tarifas progresivas, sin superar el 5%.
- Se pagará dentro de los 30 días posteriores al reconocimiento de firmas.

Fortalecimiento UAFE

Determinará las tarifas de las multas por no cumplimiento de obligaciones. Reportes de operaciones sospechosas. Los sujetos obligados financieros deberán remitir su base de datos a la UAFE en un plazo de 90 días.



Sociedades Anónimas Deportivas



- Las entidades deportivas podrán constituirse y transformarse como Sociedades Anónimas Deportivas ("SAD").
- Las SAD se sujetarán a sus estatutos, a la Ley de Compañías y a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.
- La Superintendencia de Compañías regulará la transformación de clubes deportivos en SAD.
- En el plazo de 90 días el SRI emitirá la normativa aplicable para las SAD.



Contactos EY Ecuador - Tax



Javier Salazar C.

Country Managing
Partner
Javier.Salazar@ec.ey.com



Carlos Cazar

International Taxes and Transactions
Partner
Carlos.Cazar@ec.ey.com



Alexis Carrera

Transfer Pricing
Partner
Alexis.Carrera@ec.ey.com



Fernanda Checa

Tax and Corporate Law
Partner
Fernanda.Checa@ec.ey.com



Alex Suárez

Tax Compliance and Accounting
Partner
Alex.Suarez@ec.ey.com



Eduardo Góngora

International Taxes and Transactions
Senior Manager
Eduardo.Gongora@ec.ey.com

©2024 EYGM Limited.
Todos los derechos reservados.

La información contenida en esta comunicación es privilegiada, confidencial y legalmente protegida de divulgación. Está dirigida exclusivamente para la consideración de la persona o entidad a quien va dirigida u otros autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, notifíquenos inmediatamente respondiendo al mensaje y bórrelo de su ordenador. Cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana.

No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.